

EL CANON DMA

**UN NUEVO IMPUESTO
DEL GOBIERNO DE
CASTILLA-LA MANCHA**

EJEMPLOS DE APLICACIÓN DEL NUEVO IMPUESTO AL AGUA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

PRIMER TRIMESTRE DE 2025 FACTURA DE UNA FAMILIA DE LA CIUDAD

Guadalagua

C/San Esteban, 5
19001 Guadalajara

Horario desde 1 de junio
Lunes a viernes: 08:30 a 14:30

Horario desde 1 de octubre
Lunes a jueves: 09:00 a 14:00 y 15:30 a 18:30
Viernes: 08:30 a 14:30

Síguenos en las redes sociales
#Guadalagua

FACTURA
TRIMESTRAL

CONTRATO **DOMÉSTICO**

Nº: [REDACTED] Periodo: 1er Trimestre de 2025
[REDACTED] Fecha: 0:00:00

DIRECCIÓN DE SUMINISTRO

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

DIRECCIÓN DE ENVÍO

Estimado/a Cliente/a:

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

DETALLE DE CONCEPTOS

Concepto	Cantidad	Precio	Importe	Subtotal	IVA
Agua					
Cuota de servicio	1 uds.	4,5000	4,5000	12,9500	10%
Consumo hasta 27	24 m3	0,3520	8,4480		
Mant. Contador	1 uds.	0,2400	0,2400	0,2400	21%
Alcantarillado					
Cuota de servicio	1 uds.	3,3000	3,3000	11,7000	10%
Consumo hasta 27	24 m3	0,3500	8,4000		
CANON DMA GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA CIF: S1911001D					
Cuota Variable Canon DMA				2,0000	-
Consumo hasta 30	30 m3	0,0000	0,0000		
Consumo hasta 60	10 m3	0,2000	2,0000		
Cuota Fija Canon DMA				6,0000	-
				6,0000	

Tarifas vigentes según ordenanza fiscal reguladora

HISTÓRICO DE CONSUMO

LECTURA Y CONSUMO

Anterior:	07/10/2024	328 m3
Actual:	07/02/2024	528 m3
Consumo:	40 m3	

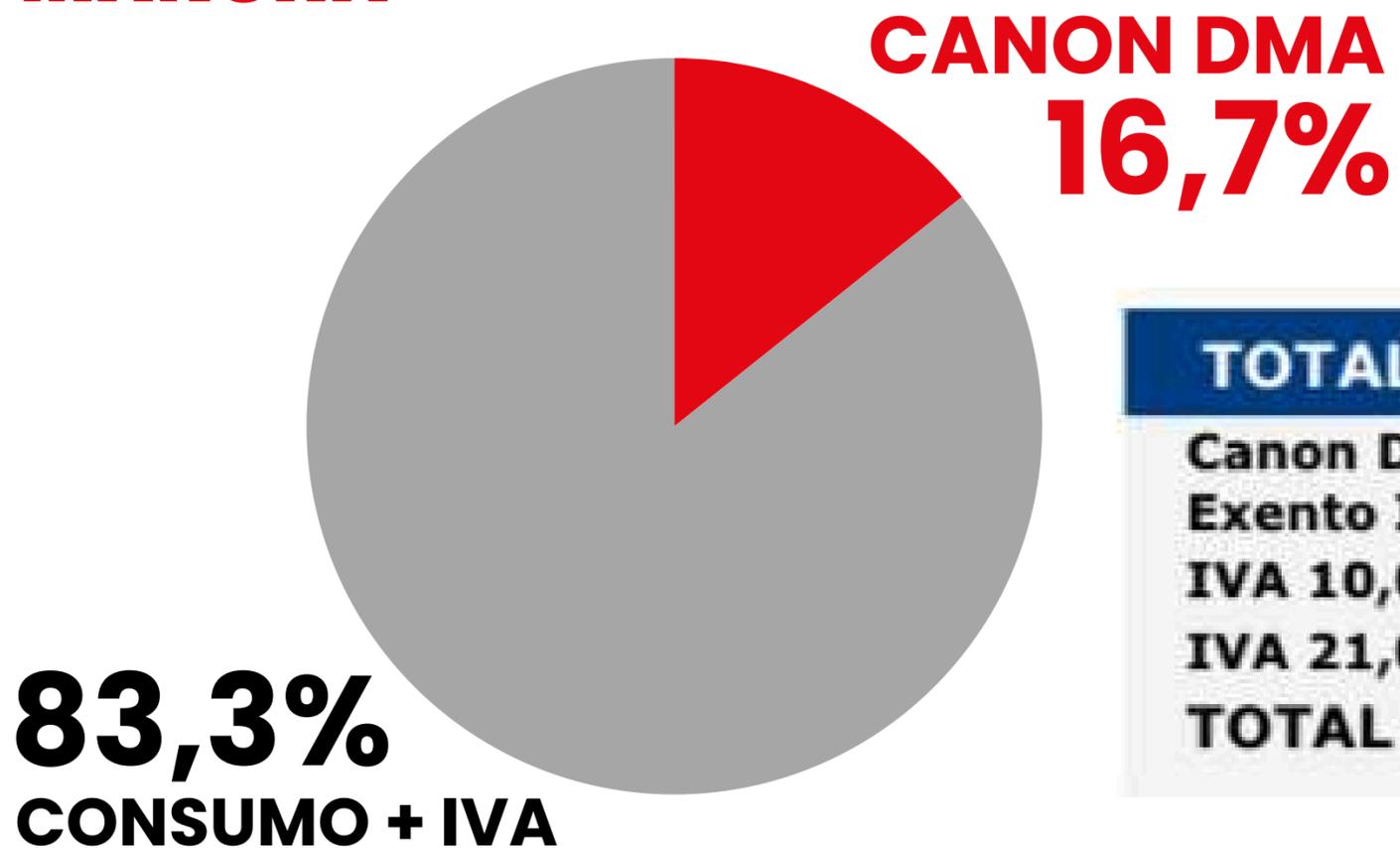
OBSERVACIONES

Esta factura puede abonarse con código de barras en CAIXABANK, oficinas CORREOS o con tarjeta en nuestra oficina o la web con su QR. Periodo de pago voluntario desde 7 de mayo 2025 a 7 de julio 2025. Recibo DOMICILIADO, verifique IBAN. Será cargado 20 mayo 2025 en la cuenta:
E [REDACTED] (Dígitos ocultos por seguridad)
El pago de esta factura se acreditará mediante adeudo bancario o recibí de caja.
No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Todos los datos serán tratados por el encargado ó subencargados en este caso bajo acuerdo jurídico específico y autorización del responsable.

TOTALES

Canon DMA - Exento IVA	8,0000		8,0000
IVA 10,00%	36,0800	3,6080	39,6880
IVA 21,00%	0,2400	0,0504	0,2904
TOTAL A PAGAR			47,98

EJEMPLOS DE APLICACIÓN DEL NUEVO IMPUESTO AL AGUA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA



PRIMER TRIMESTRE DE 2025
**FACTURA DE UNA FAMILIA
DE LA CIUDAD**

DETALLE DE CONCEPTOS					
Concepto	Cantidad	Precio	Importe	Subtotal	IVA
Agua					
Cuota de servicio	1 uds.	4,5000	4,5000	12,9500	10%
Consumo hasta 27	24 m3	0,3520	8,4480		
Mant. Contador	1 uds.	0,2400	0,2400	0,2400	21%
Alcantarillado					
Cuota de servicio	1 uds.	3,3000	3,3000	11,7000	10%
Consumo hasta 27	24 m3	0,3500	8,4000		
CANON DMA GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA CIF: S1911001D					
Cuota Variable Canon DMA				2,0000	-
Consumo hasta 30	30 m3	0,0000	0,0000		
Consumo hasta 60	10 m3	0,2000	2,0000		
Cuota Fija Canon DMA	1 uds.	6,0000	6,0000	6,0000	-
Tarifas vigentes según ordenanza fiscal reguladora					

HISTÓRICO DE CONSUMO

Periodo	Consumo (m3)
2023Q4	~8
2024Q1	~12
2024Q2	~14
2024Q3	~16
2024Q4	~18
2025Q1	20

LECTURA Y CONSUMO

Anterior:	07/10/2024	328 m3
Actual:	07/02/2024	528 m3
Consumo:		40 m3

OBSERVACIONES

Esta factura puede abonarse con código de barras en CAIXABANK, oficinas CORREOS o con tarjeta en nuestra oficina o la web con su QR.

TOTALES			
Canon DMA - Exento IVA	8,0000		8,0000
IVA 10,00%	36,0800	3,6080	39,6880
IVA 21,00%	0,2400	0,0504	0,2904
TOTAL A PAGAR			47,98

32 EUROS MÁS
AUMENTO DEL 21% CON RESPECTO AL 2024

EJEMPLOS DE APLICACIÓN DEL NUEVO IMPUESTO AL AGUA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

PRIMER TRIMESTRE DE 2025 FACTURA DE UN PEQUEÑO COMERCIO LOCAL

Guadalagua

C/San Esteban, 5
19001 Guadalajara

Horario desde 1 de junio
Lunes a viernes: 08:30 a 14:30

Horario desde 1 de octubre
Lunes a jueves: 09:00 a 14:00 y 15:30 a 18:30
Viernes: 08:30 a 14:30

Síguenos en las redes sociales
#Guadalagua

FACTURA

TRIMESTRAL

CONTRATO

Nº: [REDACTED] Periodo: 1er Trimestre de 2025
[REDACTED] Fecha: 03/04/2025

DIRECCIÓN DE ENVÍO

Estimado/a Cliente/a:
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

DIRECCIÓN DE SUMINISTRO

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

DETALLE DE CONCEPTOS

Concepto	Cantidad	Precio	Importe	Subtotal	IVA
Agua					
Cuota de servicio	1 uds.	11,1900	11,1900	13,6500	10%
Consumo hasta 27	7 m3	0,3520	2,4640		
Mant. Contador	1 uds.	0,3300	0,3300	0,3300	21%
Alcantarillado					
Cuota de servicio	1 uds.	10,8300	10,8300	14,8100	10%
Consumo hasta 27	7 m3	0,5680	3,9760		
CANON DMA GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA CIF: S1911001D					
Cuota Variable Canon DMA				3,5000	-
Consumo	7 m3	0,5000	3,5000		
Cuota Fija Canon DMA				18,0000	-
			18,0000	18,0000	

Tarifas vigentes según BOP nº 151 de 8 de Agosto de 2017 - JCCM CANON Ley 2/2022

HISTÓRICO DE CONSUMO

LECTURA Y CONSUMO

Anterior:	08/10/2024	648 m3
Actual:	13/01/2025	655 m3
Consumo:	7 m3	

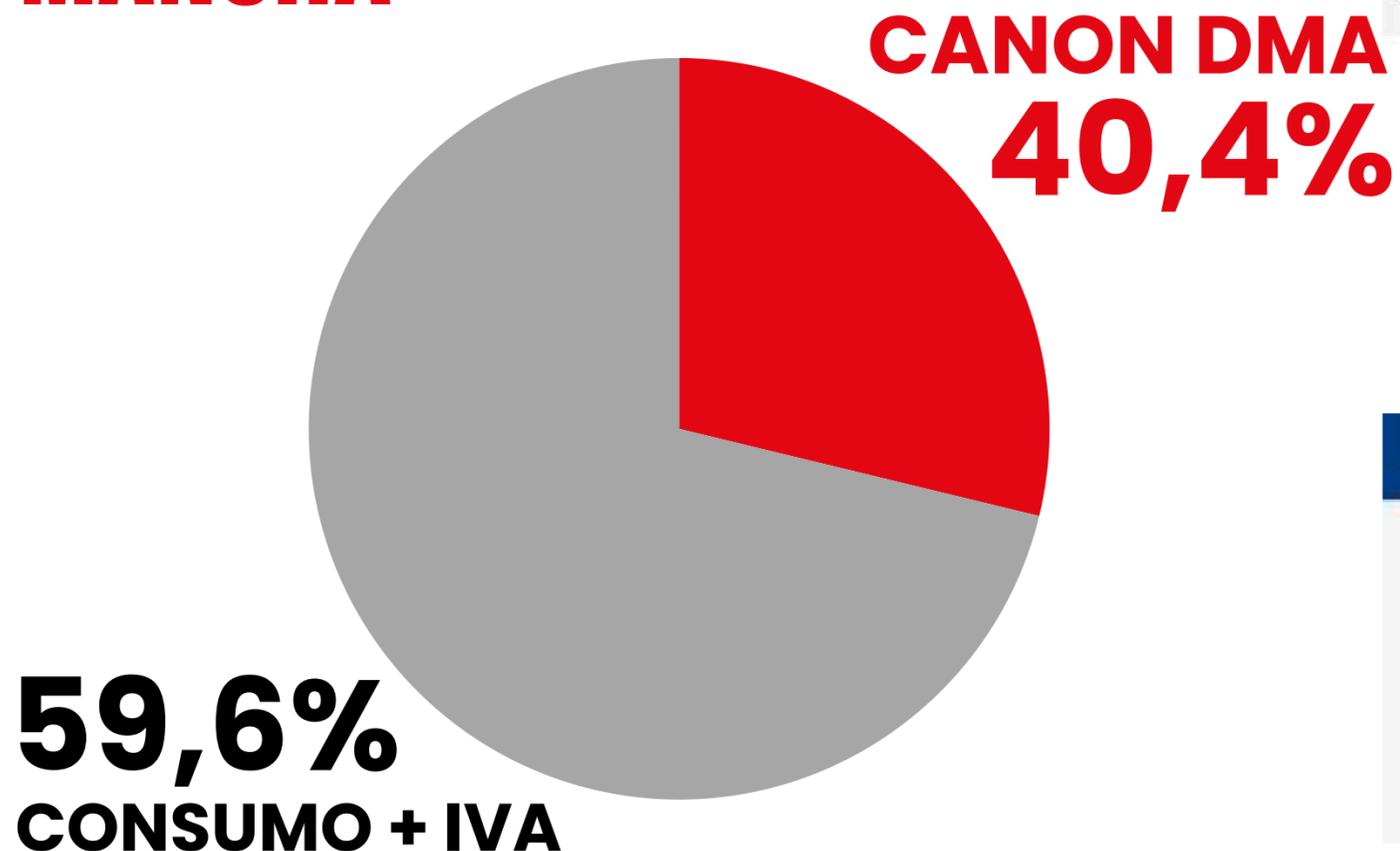
OBSERVACIONES

Esta factura puede abonarse con código de barras en CAIXABANK, oficinas CORREOS o con tarjeta en nuestra oficina o la web con su QR. Periodo de pago voluntario desde 7 de mayo 2025 a 7 de julio 2025. Recibo DOMICILIADO, verifique IBAN. Será cargado 20 mayo 2025 en la cuenta:
ES [REDACTED] (Dígitos ocultos por seguridad)
El pago de esta factura se acreditará mediante adeudo bancario o recibí de caja.
No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Todos los datos serán tratados por el encargado ó subencargados en este caso bajo acuerdo jurídico específico y autorización del responsable.

TOTALES

Canon DMA - Exento IVA	21,5000		21,5000
IVA 10,00%	28,4600	2,8460	31,3060
IVA 21,00%	0,3300	0,0693	0,3993
TOTAL A PAGAR			53,21

EJEMPLOS DE APLICACIÓN DEL NUEVO IMPUESTO AL AGUA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA



PRIMER TRIMESTRE DE 2025
**FACTURA DE UN PEQUEÑO
COMERCIO LOCAL**

DETALLE DE CONCEPTOS					
Concepto	Cantidad	Precio	Importe	Subtotal	IVA
Agua				13,6500	10%
Cuota de servicio	1 uds.	11,1900	11,1900		
Consumo hasta 27	7 m3	0,3520	2,4640		
Mant. Contador	1 uds.	0,3300	0,3300	0,3300	21%
Alcantarillado				14,8100	10%
Cuota de servicio	1 uds.	10,8300	10,8300		
Consumo hasta 27	7 m3	0,5680	3,9760		
CANON DMA GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA CIF: S1911001D					
Cuota Variable Canon DMA				3,5000	-
Consumo	7 m3	0,5000	3,5000		
Cuota Fija Canon DMA	1 uds.	18,0000	18,0000	18,0000	-
Tarifas vigentes según BOP nº 151 de 8 de Agosto de 2017 - JCCM CANON Ley 2/2022					

HISTÓRICO DE CONSUMO		
LECTURA Y CONSUMO		
Anterior:	08/10/2024	648 m3
Actual:	13/01/2025	655 m3
Consumo:	7 m3	
OBSERVACIONES		
<p>Esta factura puede abonarse con código de barras en CAIXABANK, oficinas CORREOS o con tarjeta en nuestra oficina o la web con su QR. Periodo de pago voluntario desde 7 de mayo 2025 a 7 de julio 2025. Recibo DOMICILIADO, verifique IBAN. Será cargado 20 mayo 2025 en la cuenta:</p>		

TOTALES			
Canon DMA - Exento IVA	21,5000		21,5000
IVA 10,00%	28,4600	2,8460	31,3060
IVA 21,00%	0,3300	0,0693	0,3993
TOTAL A PAGAR			53,21

86 EUROS MÁS
AUMENTO DEL 70% CON RESPECTO AL 2024

EJEMPLOS DE APLICACIÓN DEL NUEVO IMPUESTO AL AGUA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

PRIMER TRIMESTRE DE 2025 FACTURA DE UNA PEQUEÑA INDUSTRIA

Guadalagua

C/San Esteban, 5
19001 Guadalajara

Horario desde 1 de junio
Lunes a viernes: 08:30 a 14:30

Horario desde 1 de octubre
Lunes a jueves: 09:00 a 14:00 y 15:30 a 18:30
Viernes: 08:30 a 14:30



FACTURA

TRIMESTRAL

CONTRATO

Periodo: 1er Trimestre de 2025

Fecha: 0:00:00

DIRECCIÓN DE SUMINISTRO

DIRECCIÓN DE ENVÍO

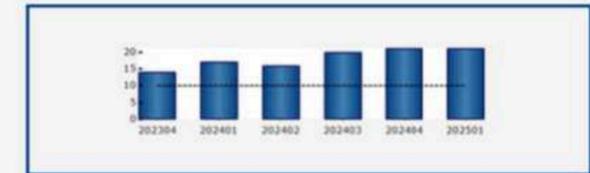
Estimado/a Cliente/a:

DETALLE DE CONCEPTOS

Concepto	Cantidad	Precio	Importe	Subtotal	IVA
Agua				20,1400	10%
Cuota de servicio	1 uds.	12,7500	12,7500		
Consumo hasta 27	21 m3	0,3520	7,3920		
Mant. Contador	1 uds.	0,3300	0,3300	0,3300	21%
Alcantarillado				23,0300	10%
Cuota de servicio	1 uds.	11,1000	11,1000		
Consumo hasta 27	21 m3	0,5680	11,9280		
CANON DMA GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA CIF: S1911001D					
Cuota Variable Canon DMA				10,5000	-
Consumo	21 m3	0,5000	10,5000		
Cuota Fija Canon DMA	1 uds.	18,0000	18,0000	18,0000	-

Tarifas vigentes según BOP nº 151 de 8 de Agosto de 2017 - JCCM CANON Ley 2/2022

HISTÓRICO DE CONSUMO



LECTURA Y CONSUMO

Anterior:	07/10/2024	3.135 m3
Actual:	07/10/2024	3.135 m3
Consumo:	21 m3	

OBSERVACIONES

Por favor verifique la validez del código IBAN en que será realizado el cargo. Si desea cambiar su cuenta, la normativa SEPA exige que nos envíe firmado un mandato normalizado para realizar la orden de domiciliación que tiene a su disposición en nuestra oficina comercial y virtual y nuestra web. Si su recibo está domiciliado, Compruebe que el CARGO SE HA REALIZADO EN SU CUENTA CORRECTAMENTE. GUADALAGUA está realizando CAMPAÑA DE RENOVACIÓN DE CONTADORES con el objetivo de modernizar el parque instalado progresivamente. La actuación en su instalación será comunicada previamente por carta. Se aconseja proteger su instalación contra las HELADAS.

Este recibo ESTÁ DOMICILIADO y será cargado el 21 de mayo de 2024 en la cuenta:

E [REDACTED] (Dígitos ocultos por seguridad)

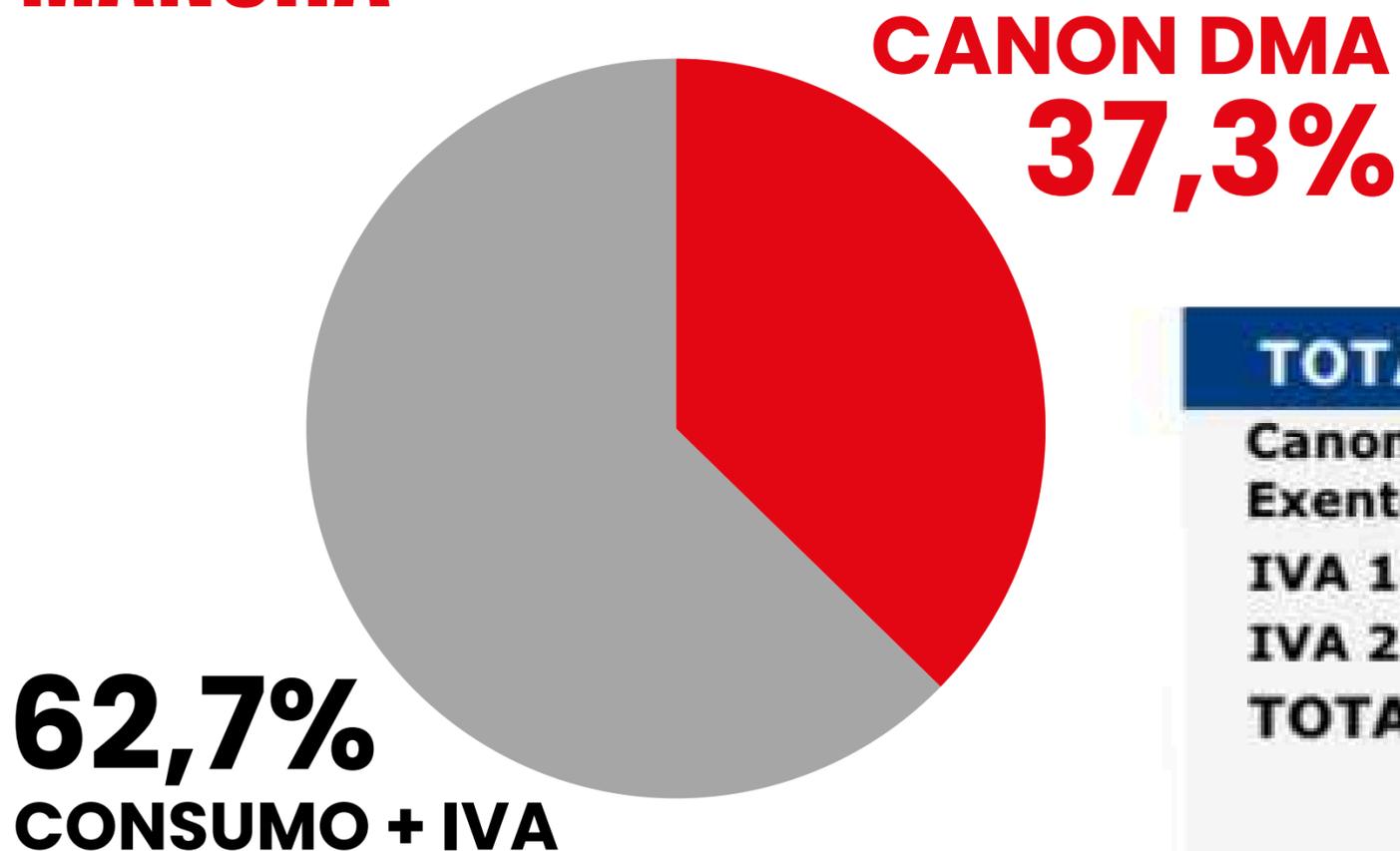
El pago de esta factura se acreditará mediante adeudo bancario o recibo de caja.

No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Todos los datos serán tratados por el encargado ó subencargados en este caso bajo acuerdo jurídico específico y autorización del responsable.

TOTALES

Canon DMA - Exento IVA	28,5000		28,5000
IVA 10,00%	43,1700	4,3170	47,4870
IVA 21,00%	0,3300	0,0693	0,3993
TOTAL A PAGAR			76,39

EJEMPLOS DE APLICACIÓN DEL NUEVO IMPUESTO AL AGUA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA



PRIMER TRIMESTRE DE 2025
**FACTURA DE UNA
PEQUEÑA INDUSTRIA**

DETALLE DE CONCEPTOS					
Concepto	Cantidad	Precio	Importe	Subtotal	IVA
Agua					
Cuota de servicio	1 uds.	12,7500	12,7500	20,1400	10%
Consumo hasta 27	21 m3	0,3520	7,3920		
Mant. Contador	1 uds.	0,3300	0,3300	0,3300	21%
Alcantarillado					
Cuota de servicio	1 uds.	11,1000	11,1000	23,0300	10%
Consumo hasta 27	21 m3	0,5680	11,9280		
CANON DMA GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA CIF: S1911001D					
Cuota Variable Canon DMA				10,5000	-
Consumo	21 m3	0,5000	10,5000		
Cuota Fija Canon DMA				18,0000	-
				18,0000	

Tarifas vigentes según BOP nº 151 de 8 de Agosto de 2017 - JCCM CANON Ley 2/2022

HISTÓRICO DE CONSUMO

Periodo	Consumo (m3)
2023Q4	~12
2024Q1	~15
2024Q2	~14
2024Q3	~16
2024Q4	~17
2025Q1	21

LECTURA Y CONSUMO

Anterior:	07/10/2024	3.135 m3
Actual:	07/10/2024	3.135 m3
Consumo:		21 m3

OBSERVACIONES

Por favor verifique la validez del código IBAN en que será realizado el cargo. Si desea cambiar su cuenta, la normativa SEPA exige que nos envíe firmado un mandato normalizado para realizar la orden de domiciliación que tiene a su disposición en nuestra oficina comercial y virtual y nuestra web. Si su recibo está domiciliado, Compruebe que el CARGO SE HA REALIZADO EN SU CUENTA CORRECTAMENTE. GUADALAGUA está realizando CAMPAÑA DE RENOVACIÓN DE...

TOTALES			
Canon DMA - Exento IVA	28,5000		28,5000
IVA 10,00%	43,1700	4,3170	47,4870
IVA 21,00%	0,3300	0,0693	0,3993
TOTAL A PAGAR			76,39

114 EUROS MÁS
AUMENTO DEL 60% CON RESPECTO AL 2024

EJEMPLOS DE APLICACIÓN DEL NUEVO IMPUESTO AL AGUA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

PRIMER TRIMESTRE DE 2025 FACTURA DE UNA EMPRESA DE ELECTRICIDAD

Guadalagua

C/San Esteban, 5
19001 Guadalajara

Horario desde 1 de junio
Lunes a viernes: 08:30 a 14:30

Horario desde 1 de octubre
Lunes a jueves: 09:00 a 14:00 y 15:30 a 18:30
Viernes: 08:30 a 14:30



FACTURA
TRIMESTRAL

CONTRATO

Nº: [REDACTED] Periodo: 1er Trimestre de 2025
[REDACTED] Fecha: 0:00:00

DIRECCIÓN DE SUMINISTRO

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

DIRECCIÓN DE ENVÍO

Estimado/a Cliente/a:

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

DETALLE DE CONCEPTOS

Concepto	Cantidad	Precio	Importe	Subtotal	IVA
Agua				46,9700	10%
Cuota de servicio	1 uds.	11,1900	11,1900		
Consumo hasta 27	27 m3	0,3520	9,5040		
Consumo hasta 200	72 m3	0,3650	26,2800		
Mant. Contador	1 uds.	0,3300	0,3300	0,3300	21%
Alcantarillado				67,4200	10%
Cuota de servicio	1 uds.	10,8300	10,8300		
Consumo hasta 27	27 m3	0,5680	15,3360		
Consumo hasta 200	72 m3	0,5730	41,2560		
CANON DMA GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA CIF: S1911001D					
Cuota Variable Canon DMA				16,2537	-
Consumo	33 m3	0,5000	16,5000		
Cuota Fija Canon DMA	1 uds.	18,0000	18,0000	18,0000	-

Tarifas vigentes según ordenanza fiscal reguladora

HISTÓRICO DE CONSUMO



LECTURA Y CONSUMO

Anterior:	03/10/2024	1 m3
Actual:	14/02/2025	99 m3
Consumo:	99 m3	

OBSERVACIONES

Por favor verifique la validez del código IBAN en que será realizado el cargo. Si desea cambiar su cuenta, la normativa SEPA exige que nos envíe firmado un mandato normalizado para realizar la orden de domiciliación que tiene a su disposición en nuestra oficina comercial y virtual y nuestra web. Si su recibo está domiciliado, Compruebe que el CARGO SE HA REALIZADO EN SU CUENTA CORRECTAMENTE. GUADALAGUA está realizando CAMPAÑA DE RENOVACIÓN DE CONTADORES con el objetivo de modernizar el parque instalado progresivamente. La actuación en su instalación será comunicada previamente por carta. Se aconseja proteger su instalación contra las HELADAS.

Este recibo ESTÁ DOMICILIADO y será cargado el 21 de mayo de 2024 en la cuenta:

[REDACTED] (Dígitos ocultos por seguridad)

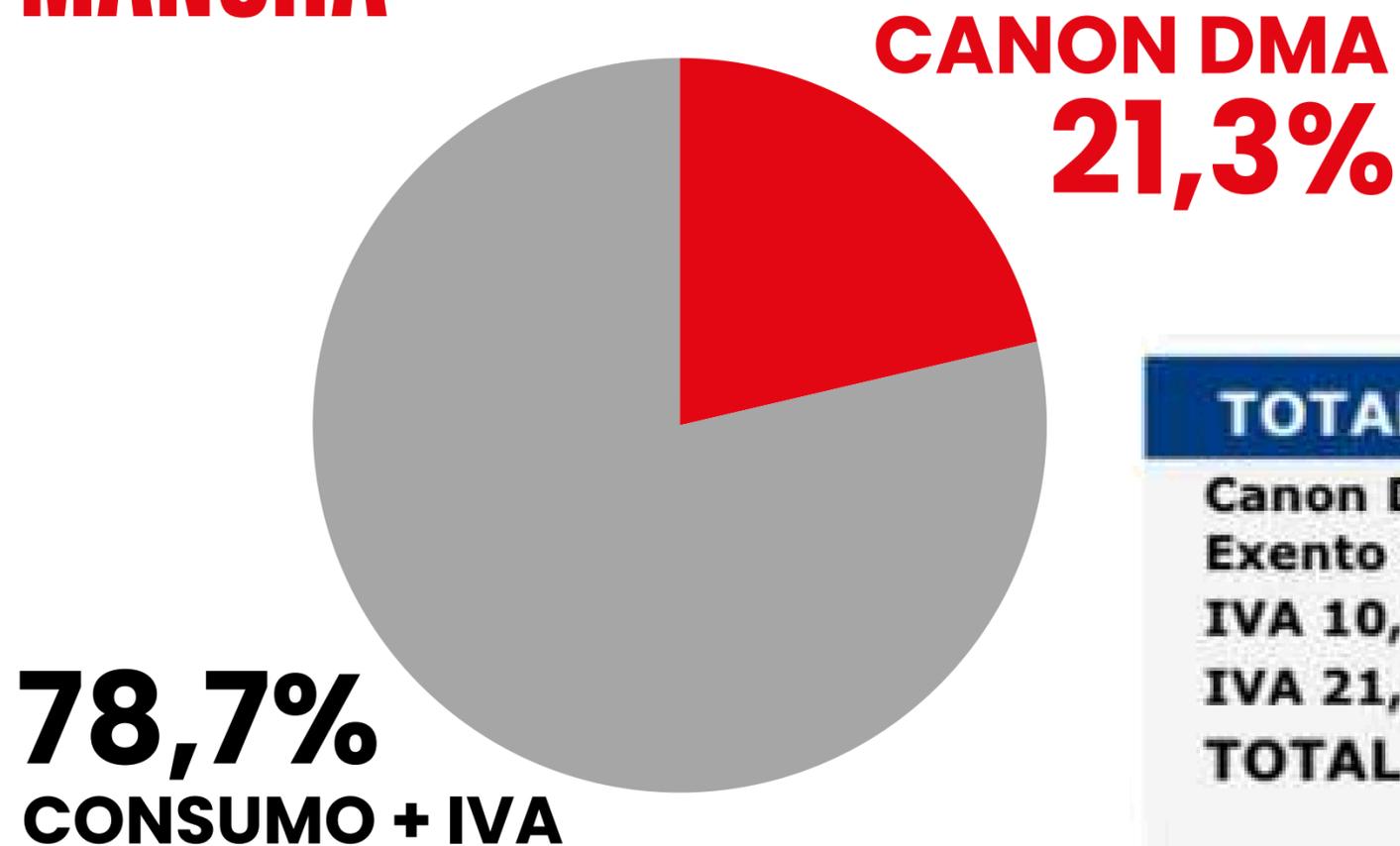
El pago de esta factura se acreditará mediante adeudo bancario o recibo de caja.

No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Todos los datos serán tratados por el encargado ó subencargados en este caso bajo acuerdo jurídico específico y autorización del responsable.

TOTALES

Canon DMA - Exento IVA	34,2537		34,2537
IVA 10,00%	114,3900	11,4390	125,8290
IVA 21,00%	0,3300	0,0693	0,3993
TOTAL A PAGAR			160,48

EJEMPLOS DE APLICACIÓN DEL NUEVO IMPUESTO AL AGUA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA



PRIMER TRIMESTRE DE 2025
**FACTURA DE UNA
EMPRESA DE ELECTRICIDAD**

DETALLE DE CONCEPTOS					
Concepto	Cantidad	Precio	Importe	Subtotal	IVA
Agua					
Cuota de servicio	1 uds.	11,1900	11,1900	46,9700	10%
Consumo hasta 27	27 m3	0,3520	9,5040		
Consumo hasta 200	72 m3	0,3650	26,2800		
Mant. Contador	1 uds.	0,3300	0,3300	0,3300	21%
Alcantarillado					
Cuota de servicio	1 uds.	10,8300	10,8300	67,4200	10%
Consumo hasta 27	27 m3	0,5680	15,3360		
Consumo hasta 200	72 m3	0,5730	41,2560		
CANON DMA GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA CIF: S1911001D					
Cuota Variable Canon DMA					
Consumo	33 m3	0,5000	16,5000	16,2537	-
Cuota Fija Canon DMA	1 uds.	18,0000	18,0000	18,0000	-
Tarifas vigentes según ordenanza fiscal reguladora					

HISTÓRICO DE CONSUMO

Anterior: 03/10/2024 1 m3
Actual: 14/02/2025 99 m3
Consumo: 99 m3

LECTURA Y CONSUMO

OBSERVACIONES

Por favor verifique la validez del código IBAN en que será realizado el cargo. Si desea cambiar su cuenta, la normativa SEPA exige que nos envíe firmado un mandato normalizado para realizar la orden de domiciliación que tiene a su disposición en nuestra oficina comercial y virtual y nuestra web. Si su recibo está domiciliado, Compruebe que el CARGO SE HA REALIZADO EN SU CUENTA CORRECTAMENTE. GUADALAGUA está realizando CAMPAÑA DE RENOVACIÓN DE

TOTALES			
Canon DMA - Exento IVA	34,2537		34,2537
IVA 10,00%	114,3900	11,4390	125,8290
IVA 21,00%	0,3300	0,0693	0,3993
TOTAL A PAGAR			160,48

137 EUROS MÁS
AUMENTO DEL 28% CON RESPECTO AL 2024

EJEMPLOS DE APLICACIÓN DEL NUEVO IMPUESTO AL AGUA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

PRIMER TRIMESTRE DE 2025 FACTURA DE UN SUPERMERCADO

Guadalagua

C/San Esteban, 5
19001 Guadalajara

Horario desde 1 de junio
Lunes a viernes: 08:30 a 14:30

Horario desde 1 de octubre
Lunes a jueves: 09:00 a 14:00 y 15:30 a 18:30
Viernes: 08:30 a 14:30

Síguenos en las
redes sociales



**FACTURA
TRIMESTRAL**

CONTRATO		DIRECCIÓN DE ENVÍO	
Nº: [REDACTED]	Periodo: 4º Trimestre de 2024	Estimado/a Cliente/a:	
[REDACTED]	Fecha: 0:00:00	[REDACTED]	
[REDACTED]		[REDACTED]	
DIRECCIÓN DE SUMINISTRO		[REDACTED]	
[REDACTED]		[REDACTED]	
[REDACTED]		[REDACTED]	
[REDACTED]		[REDACTED]	

DETALLE DE CONCEPTOS						HISTÓRICO DE CONSUMO		
Concepto	Cantidad	Precio	Importe	Subtotal	IVA			
Agua				166,9700	10%			
Cuota de servicio	1 uds.	15,5700	15,5700					
Consumo hasta 27	27 m3	0,3520	9,5040					
Consumo hasta 200	173 m3	0,3650	63,1450					
Consumo hasta 500	169 m3	0,4660	78,7540					
Mant. Contador	1 uds.	0,3300	0,3300	0,3300	21%			
Alcantarillado				227,0600	10%			
Cuota de servicio	1 uds.	14,9100	14,9100					
Consumo hasta 27	27 m3	0,5680	15,3360					
Consumo hasta 200	173 m3	0,5730	99,1290					
Consumo hasta 500	169 m3	0,5780	97,6820					
CANON DMA GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA CIF: S1911001D								
Cuota Variable Canon DMA				111,0000	-			
Consumo	369 m3	0,3000	110,7000					
Cuota Fija Canon DMA	1 uds.	96,0000	96,0000	96,0000	-			
Tarifas vigentes según ordenanza fiscal reguladora								

LECTURA Y CONSUMO		
Anterior:	18/07/2024	5.501 m3
Actual:	16/10/2024	5.870 m3
Consumo:	369 m3	

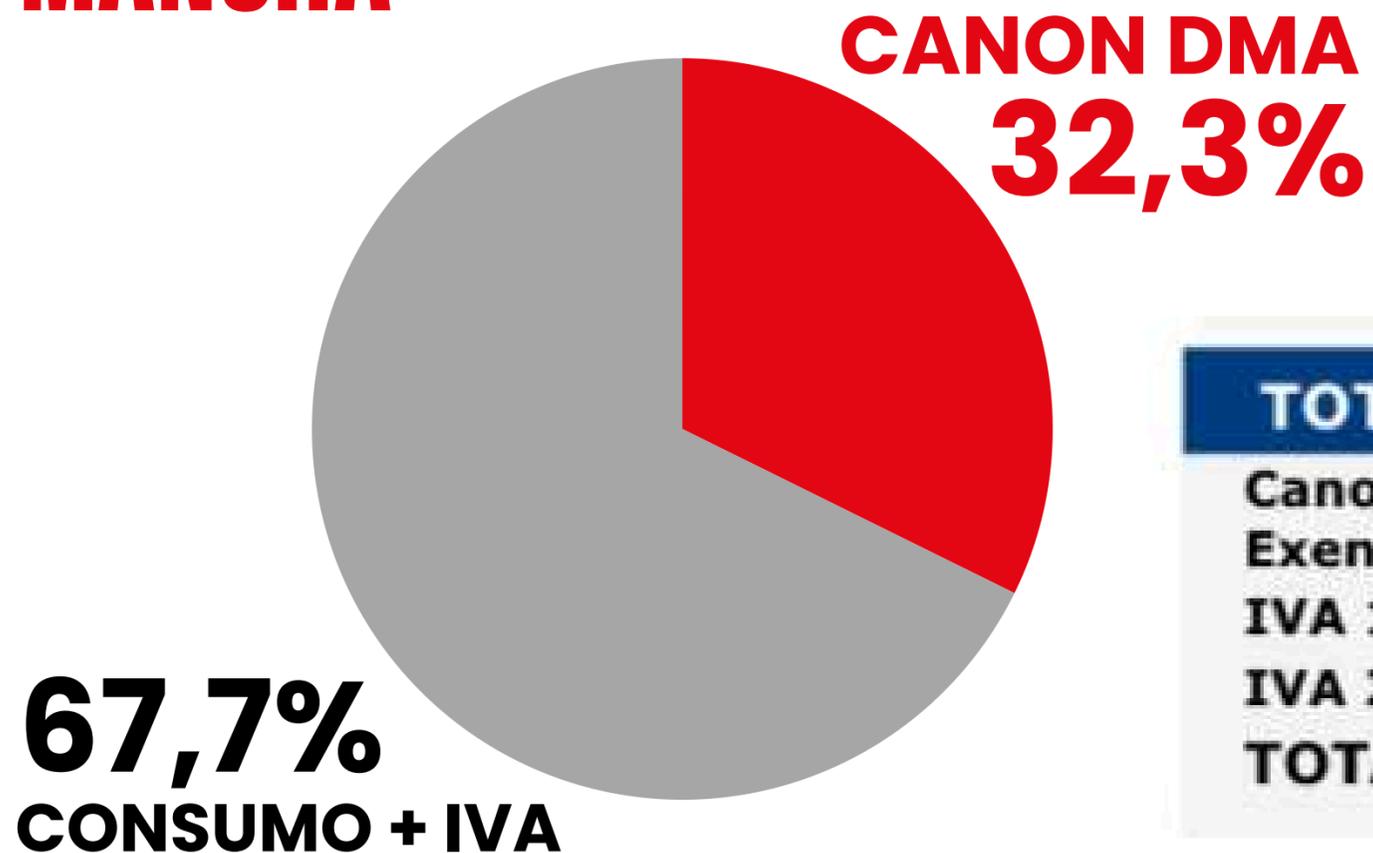
OBSERVACIONES

El importe de esta factura le será cargado en la cuenta: E: [REDACTED] (Dígitos ocultos por seguridad)
El pago de esta factura se acreditará mediante adeudo bancario o recibí de caja.

No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Todos los datos serán tratados por el encargado ó subencargados en este caso bajo acuerdo jurídico específico y autorización del responsable.

TOTALES			
Canon DMA - Exento IVA	207,0000		207,0000
IVA 10,00%	394,0300	39,4030	433,4330
IVA 21,00%	0,3300	0,0693	0,3993
TOTAL A PAGAR			640,83

EJEMPLOS DE APLICACIÓN DEL NUEVO IMPUESTO AL AGUA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA



PRIMER TRIMESTRE DE 2025
**FACTURA DE UN
SUPERMERCADO**

DETALLE DE CONCEPTOS					
Concepto	Cantidad	Precio	Importe	Subtotal	IVA
Agua				166,9700	10%
Cuota de servicio	1 uds.	15,5700	15,5700		
Consumo hasta 27	27 m3	0,3520	9,5040		
Consumo hasta 200	173 m3	0,3650	63,1450		
Consumo hasta 500	169 m3	0,4660	78,7540		
Mant. Contador	1 uds.	0,3300	0,3300	0,3300	21%
Alcantarillado				227,0600	10%
Cuota de servicio	1 uds.	14,9100	14,9100		
Consumo hasta 27	27 m3	0,5680	15,3360		
Consumo hasta 200	173 m3	0,5730	99,1290		
Consumo hasta 500	169 m3	0,5780	97,6820		
CANON DMA GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA CIF: S1911001D					
Cuota Variable Canon DMA				111,0000	-
Consumo	369 m3	0,3000	110,7000		
Cuota Fija Canon DMA	1 uds.	96,0000	96,0000	96,0000	-
Tarifas vigentes según ordenanza fiscal reguladora					

HISTÓRICO DE CONSUMO		
LECTURA Y CONSUMO		
Anterior:	18/07/2024	5.501 m3
Actual:	16/10/2024	5.870 m3
Consumo:		369 m3
OBSERVACIONES		
El importe de esta factura le será cargado en la cuenta: ES [redacted] (Dígitos ocultos por seguridad)		

TOTALES			
Canon DMA - Exento IVA	207,0000		207,0000
IVA 10,00%	394,0300	39,4030	433,4330
IVA 21,00%	0,3300	0,0693	0,3993
TOTAL A PAGAR			640,83

828 EUROS MÁS
AUMENTO DEL 48% CON RESPECTO AL 2024

EJEMPLOS DE APLICACIÓN DEL NUEVO IMPUESTO AL AGUA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

PRIMER TRIMESTRE DE 2025 FACTURA DE UN CENTRO EDUCATIVO

Guadalajara

C/San Esteban, 5
19001 Guadalajara

Horario desde 1 de junio
Lunes a viernes: 08:30 a 14:30

Horario desde 1 de octubre
Lunes a jueves: 09:00 a 14:00 y 15:30 a 18:30
Viernes: 08:30 a 14:30

Síguenos en las
redes sociales



FACTURA
TRIMESTRAL

CONTRATO

Nº: [REDACTED] Periodo: 1er Trimestre de 2025
[REDACTED] Fecha: 14/03/2025

DIRECCIÓN DE SUMINISTRO

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

DIRECCIÓN DE ENVÍO

Estimado/a Cliente/a:

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

DETALLE DE CONCEPTOS

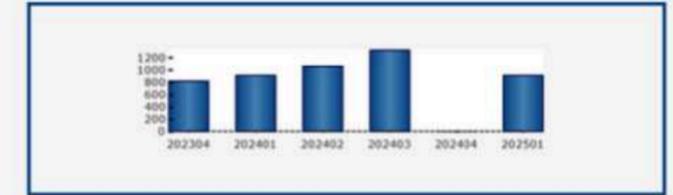
Concepto	Cantidad	Precio	Importe	Subtotal	IVA
Agua				465,2300	10%
Cuota de servicio	1 uds.	22,0500	22,0500		
Consumo hasta 27	27 m3	0,3520	9,5040		
Consumo hasta 200	173 m3	0,3650	63,1450		
Consumo hasta 500	300 m3	0,4660	139,8000		
Consumo hasta 733	233 m3	0,5090	118,5970		
Resto	193 m3	0,5810	112,1330		
Mant. Contador	1 uds.	1,0200	1,0200	1,0200	21%
Alcantarillado				567,5900	10%
Cuota de servicio	1 uds.	27,3900	27,3900		
Consumo hasta 27	27 m3	0,5680	15,3360		
Consumo hasta 200	173 m3	0,5730	99,1290		
Consumo hasta 500	300 m3	0,5780	173,4000		
Consumo hasta 733	233 m3	0,5810	135,3730		
Resto	193 m3	0,6060	116,9580		

CANON DMA GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA CIF: S1911001D

Consumo	926 m3	0,5000	463,0000	463,0000	-
Cuota Fija Canon DMA	1 uds.	510,0000	510,0000	510,0000	-

Tarifas vigentes según BOP nº 151 de 8 de Agosto de 2017 - JCCM CANON Ley 2/2022

HISTÓRICO DE CONSUMO



LECTURA Y CONSUMO

Anterior:	14/12/2024	64.580 m3
Actual:	14/03/2025	65.506 m3
Consumo:		926 m3

OBSERVACIONES

Esta factura puede abonarse con código de barras en CAIXABANK, oficinas CORREOS o con tarjeta en nuestra oficina o la web con su QR. Periodo de pago voluntario desde 7 de mayo 2025 a 7 de julio 2025. Recibo DOMICILIADO, verifique IBAN. Será cargado 20 mayo 2025 en la cuenta:
ES [REDACTED] (Dígitos ocultos por seguridad)
El pago de esta factura se acreditará mediante adeudo bancario o recibo de caja.
No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Todos los datos serán tratados por el encargado ó subencargados en este caso bajo acuerdo jurídico específico y autorización del responsable.

TOTALES

Canon DMA - Exento IVA	973,0000		973,0000
IVA 10,00%	1.032,8200	103,2820	1.136,1020
IVA 21,00%	1,0200	0,2142	1,2342
TOTAL A PAGAR			2.110,34

EJEMPLOS DE APLICACIÓN DEL NUEVO IMPUESTO AL AGUA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

**CANON DMA
46,1%**

53,9%
CONSUMO + IVA

PRIMER TRIMESTRE DE 2025
**FACTURA DE UN
CENTRO EDUCATIVO**

DETALLE DE CONCEPTOS					
Concepto	Cantidad	Precio	Importe	Subtotal	IVA
Agua					
Cuota de servicio	1 uds.	22,0500	22,0500	465,2300	10%
Consumo hasta 27	27 m3	0,3520	9,5040		
Consumo hasta 200	173 m3	0,3650	63,1450		
Consumo hasta 500	300 m3	0,4660	139,8000		
Consumo hasta 733	233 m3	0,5090	118,5970		
Resto	193 m3	0,5810	112,1330		
Mant. Contador	1 uds.	1,0200	1,0200	1,0200	21%
Alcantarillado					
Cuota de servicio	1 uds.	27,3900	27,3900	567,5900	10%
Consumo hasta 27	27 m3	0,5680	15,3360		
Consumo hasta 200	173 m3	0,5730	99,1290		
Consumo hasta 500	300 m3	0,5780	173,4000		
Consumo hasta 733	233 m3	0,5810	135,3730		
Resto	193 m3	0,6060	116,9580		
CANON DMA GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA CIF: S1911001D					
Cuota Variable Canon DMA				463,0000	-
Consumo	926 m3	0,5000	463,0000		
Cuota Fija Canon DMA				510,0000	-
	1 uds.	510,0000	510,0000		

Tarifas vigentes según BOP nº 151 de 8 de Agosto de 2017 - JCCM CANON Ley 2/2022

HISTÓRICO DE CONSUMO		
LECTURA Y CONSUMO		
Anterior:	14/12/2024	64.580 m3
Actual:	14/03/2025	65.506 m3
Consumo:		926 m3
OBSERVACIONES		
Esta factura puede abonarse con código de barras en CAIXABANK, oficinas CORREOS o con tarjeta en nuestra oficina o la web con su QR. Periodo de pago voluntario desde 7 de mayo 2025 a 7 de julio 2025. Recibo DOMICILIADO, verifique IBAN. Será cargado 20 mayo 2025 en la cuenta:		

TOTALES			
Canon DMA - Exento IVA	973,0000		973,00000
IVA 10,00%	1.032,8200	103,2820	1.136,1020
IVA 21,00%	1,0200	0,2142	1,2342
TOTAL A PAGAR			2.110,34

3.892 EUROS MÁS
AUMENTO DEL 85% CON RESPECTO AL 2024

EJEMPLOS DE APLICACIÓN DEL NUEVO IMPUESTO AL AGUA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

PRIMER TRIMESTRE DE 2025 FACTURA DE UNA INSTALACIÓN DEPORTIVA

Guadalagua

C/San Esteban, 5
19001 Guadalajara

Horario desde 1 de junio
Lunes a viernes: 08:30 a 14:30

Horario desde 1 de octubre
Lunes a jueves: 09:00 a 14:00 y 15:30 a 18:30
Viernes: 08:30 a 14:30

Síguenos en las
redes sociales

FACTURA
TRIMESTRAL

CONTRATO

Periodo: 1er Trimestre de 2025
Fecha: 0:00:00

DIRECCIÓN DE SUMINISTRO

DIRECCIÓN DE ENVÍO

Estimado/a Cliente/a:

DETALLE DE CONCEPTOS

Concepto	Cantidad	Precio	Importe	Subtotal	IVA
Agua				2.202,9000	10%
Cuota de servicio	1 uds.	25,4400	25,4400		
Consumo hasta 27	27 m3	0,3520	9,5040		
Consumo hasta 200	173 m3	0,3650	63,1450		
Consumo hasta 500	300 m3	0,4660	139,8000		
Consumo hasta 733	233 m3	0,5090	118,5970		
Resto	3.178 m3	0,5810	1.846,4180		
Mant. Contador	1 uds.	1,1400	1,1400	1,1400	21%
Alcantarillado				2.380,7900	10%
Cuota de servicio	1 uds.	31,6800	31,6800		
Consumo hasta 27	27 m3	0,5680	15,3360		
Consumo hasta 200	173 m3	0,5730	99,1290		
Consumo hasta 500	300 m3	0,5780	173,4000		
Consumo hasta 733	233 m3	0,5810	135,3730		
Resto	3.178 m3	0,6060	1.925,8680		
CANON DMA GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA CIF: S1911001D					
Cuota Variable Canon DMA				1.955,5000	-
Consumo	3.911 m3	0,5000	1.955,5000		
Cuota Fija Canon DMA	1 uds.	600,0000	600,0000	600,0000	-

Tarifas vigentes según BOP nº 151 de 8 de Agosto de 2017 - JCCM CANON Ley 2/2022

HISTÓRICO DE CONSUMO



LECTURA Y CONSUMO

Anterior:	08/10/2024	150.711 m3
Actual:	08/10/2024	150.711 m3
Consumo:	3.911 m3	

OBSERVACIONES

Por favor verifique la validez del código IBAN en que será realizado el cargo. Si desea cambiar su cuenta, la normativa SEPA exige que nos envíe firmado un mandato normalizado para realizar la orden de domiciliación que tiene a su disposición en nuestra oficina comercial y virtual y nuestra web. Si su recibo está domiciliado, Compruebe que el CARGO SE HA REALIZADO EN SU CUENTA CORRECTAMENTE. GUADALAGUA está realizando CAMPAÑA DE RENOVACIÓN DE CONTADORES con el objetivo de modernizar el parque instalado progresivamente. La actuación en su instalación será comunicada previamente por carta. Se aconseja proteger su instalación contra las HELADAS.

Este recibo ESTÁ DOMICILIADO y será cargado el 21 de mayo de 2024 en la cuenta:

ES [redacted] (Dígitos ocultos por seguridad)

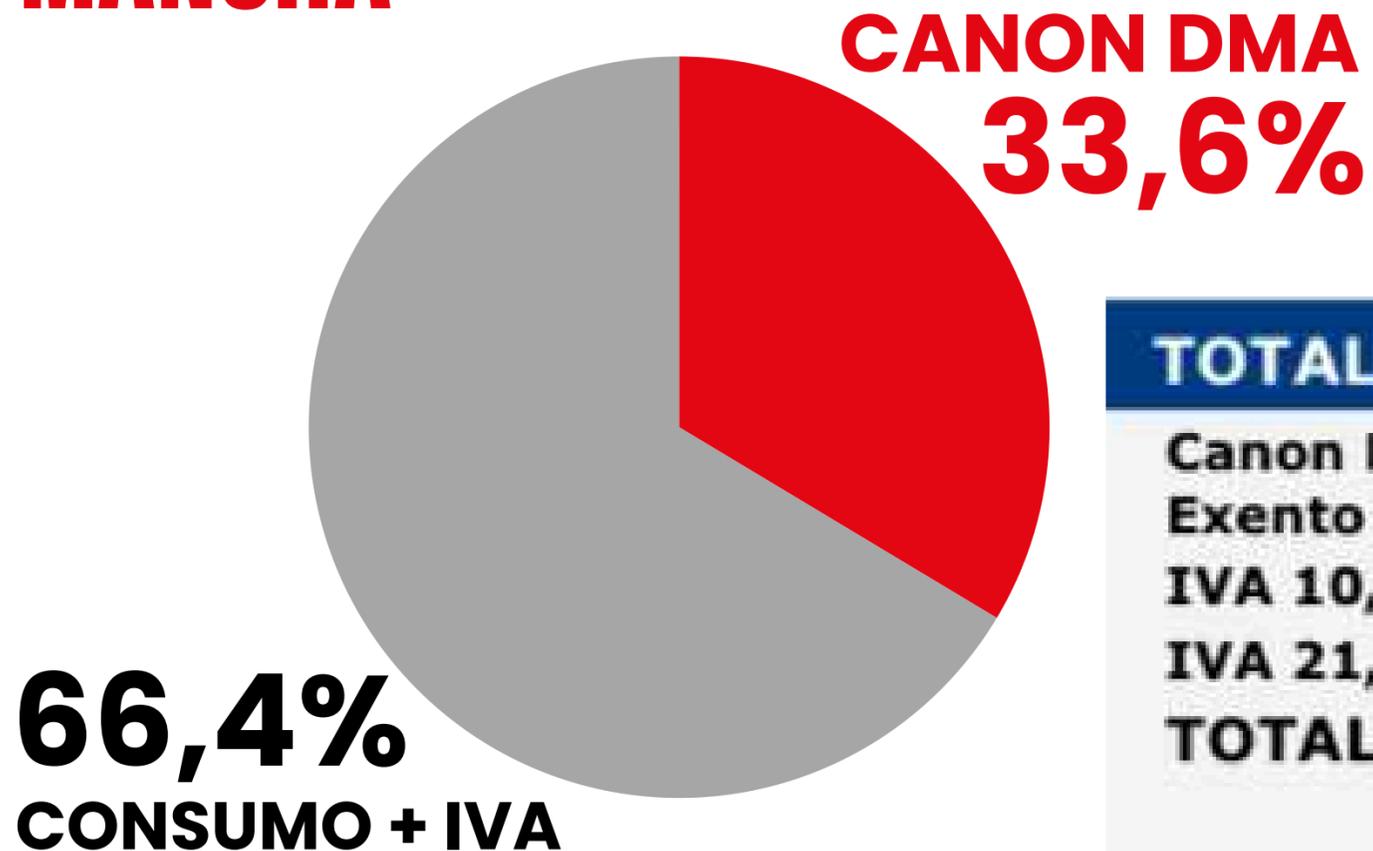
El pago de esta factura se acreditará mediante adeudo bancario o recibo de caja.

No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Todos los datos serán tratados por el encargado ó subencargados en este caso bajo acuerdo jurídico específico y autorización del responsable.

TOTALES

Canon DMA - Exento IVA	2.555,5000		2.555,5000
IVA 10,00%	4.583,6900	458,3690	5.042,0590
IVA 21,00%	1,1400	0,2394	1,3794
TOTAL A PAGAR			7.598,94

EJEMPLOS DE APLICACIÓN DEL NUEVO IMPUESTO AL AGUA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA



PRIMER TRIMESTRE DE 2025
**FACTURA DE UNA
INSTALACIÓN DEPORTIVA**

DETALLE DE CONCEPTOS					
Concepto	Cantidad	Precio	Importe	Subtotal	IVA
Agua					
Cuota de servicio	1 uds.	25,4400	25,4400	2.202,9000	10%
Consumo hasta 27	27 m3	0,3520	9,5040		
Consumo hasta 200	173 m3	0,3650	63,1450		
Consumo hasta 500	300 m3	0,4660	139,8000		
Consumo hasta 733	233 m3	0,5090	118,5970		
Resto	3.178 m3	0,5810	1.846,4180		
Mant. Contador	1 uds.	1,1400	1,1400	1,1400	21%
Alcantarillado					
Cuota de servicio	1 uds.	31,6800	31,6800	2.380,7900	10%
Consumo hasta 27	27 m3	0,5680	15,3360		
Consumo hasta 200	173 m3	0,5730	99,1290		
Consumo hasta 500	300 m3	0,5780	173,4000		
Consumo hasta 733	233 m3	0,5810	135,3730		
Resto	3.178 m3	0,6060	1.925,8680		
CANON DMA GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA CIF: S1911001D					
Cuota Variable Canon DMA				1.955,5000	-
Consumo	3.911 m3	0,5000	1.955,5000		
Cuota Fija Canon DMA				600,0000	-
	1 uds.	600,0000	600,0000	600,0000	

Tarifas vigentes según BOP nº 151 de 8 de Agosto de 2017 - JCCM CANON Ley 2/2022

HISTÓRICO DE CONSUMO

Periodo	Consumo (m3)
2023Q4	~4000
2024Q1	~4000
2024Q2	~4000
2024Q3	~4000
2024Q4	~3500
2025Q1	~3500

LECTURA Y CONSUMO

Anterior:	08/10/2024	150.711 m3
Actual:	08/10/2024	150.711 m3
Consumo:		3.911 m3

OBSERVACIONES

Por favor verifique la validez del código IBAN en que será realizado el cargo. Si desea cambiar su cuenta, la normativa SEPA exige que nos envíe firmado un mandato normalizado para realizar la orden de domiciliación que tiene a su disposición en nuestra oficina comercial y virtual y nuestra web. Si su recibo está domiciliado, Compruebe que el

TOTALES			
Canon DMA - Exento IVA	2.555,5000		2.555,50000
IVA 10,00%	4.583,6900	458,3690	5.042,0590
IVA 21,00%	1,1400	0,2394	1,3794
TOTAL A PAGAR			7.598,94

10.222 EUROS MÁS
AUMENTO DEL 50% CON RESPECTO AL 2024

EJEMPLOS DE APLICACIÓN DEL NUEVO IMPUESTO AL AGUA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

PRIMER TRIMESTRE DE 2025 FACTURA DE UN CENTRO DE SALUD

Guadalagua

C/San Esteban, 5
19001 Guadalajara

Horario desde 1 de junio
Lunes a viernes: 08:30 a 14:30

Horario desde 1 de octubre
Lunes a jueves: 09:00 a 14:00 y 15:30 a 18:30
Viernes: 08:30 a 14:30

Síguenos en las
redes sociales

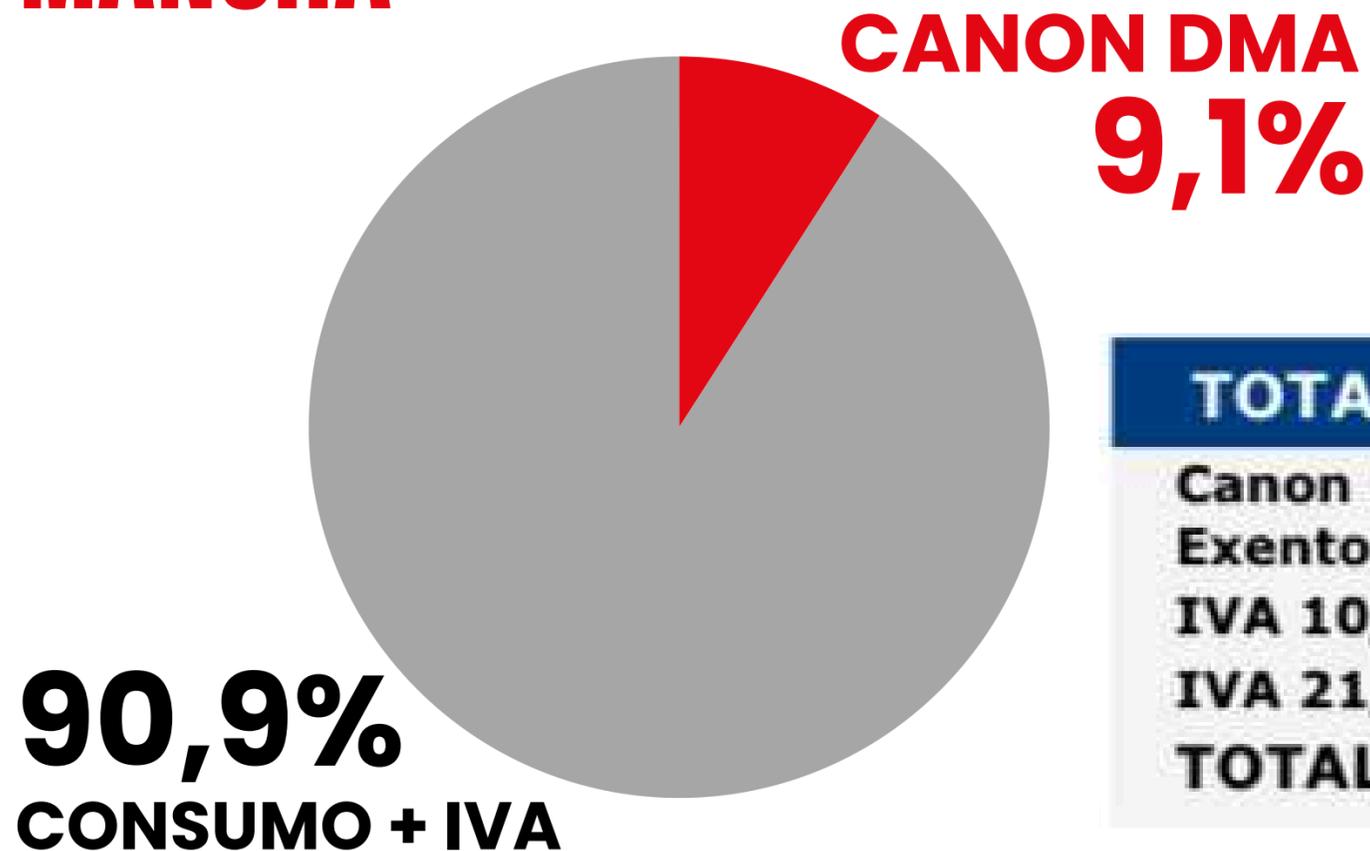


FACTURA
TRIMESTRAL

CONTRATO		DIRECCIÓN DE ENVÍO	
Nº: [REDACTED]	Periodo: 1er Trimestre de 2025	Estimado/a Cliente/a:	
Factu [REDACTED]	Fecha: 03/04/2025	[REDACTED]	
JCCM SERVICIO SALUD CASTILLA-LA MANCHA		[REDACTED]	
DIRECCIÓN DE SUMINISTRO		[REDACTED]	
[REDACTED]		[REDACTED]	
[REDACTED]		[REDACTED]	
[REDACTED]		[REDACTED]	

DETALLE DE CONCEPTOS						HISTÓRICO DE CONSUMO		
Concepto	Cantidad	Precio	Importe	Subtotal	IVA	[Gráfico de barras de consumo histórico]		
Agua				11.401,8800	10%	[Gráfico de barras de consumo histórico]		
Cuota de servicio	1 uds.	25,4400	25,4400			[Gráfico de barras de consumo histórico]		
Consumo hasta 27	27 m3	0,3520	9,5040			[Gráfico de barras de consumo histórico]		
Consumo hasta 200	173 m3	0,3650	63,1450			[Gráfico de barras de consumo histórico]		
Consumo hasta 500	300 m3	0,4660	139,8000			[Gráfico de barras de consumo histórico]		
Consumo hasta 733	233 m3	0,5090	118,5970			[Gráfico de barras de consumo histórico]		
Resto	19.011 m3	0,5810	11.045,3910			[Gráfico de barras de consumo histórico]		
Mant. Contador	1 uds.	1,1400	1,1400	1,1400	21%	[Gráfico de barras de consumo histórico]		
Alcantarillado				11.975,5900	10%	[Gráfico de barras de consumo histórico]		
Cuota de servicio	1 uds.	31,6800	31,6800			[Gráfico de barras de consumo histórico]		
Consumo hasta 27	27 m3	0,5680	15,3360			[Gráfico de barras de consumo histórico]		
Consumo hasta 200	173 m3	0,5730	99,1290			[Gráfico de barras de consumo histórico]		
Consumo hasta 500	300 m3	0,5780	173,4000			[Gráfico de barras de consumo histórico]		
Consumo hasta 733	233 m3	0,5810	135,3730			[Gráfico de barras de consumo histórico]		
Resto	19.011 m3	0,6060	11.520,6660			[Gráfico de barras de consumo histórico]		
CANON DMA GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA CIF: S1911001D						[Gráfico de barras de consumo histórico]		
Cuota Variable Canon DMA				1.974,4000	-	[Gráfico de barras de consumo histórico]		
Consumo	19.744 m3	0,1000	1.974,4000			[Gráfico de barras de consumo histórico]		
Cuota Fija Canon DMA	1 uds.	600,0000	600,0000	600,0000	-	[Gráfico de barras de consumo histórico]		
Tarifas vigentes según BOP nº 151 de 8 de Agosto de 2017 - JCCM CANON Ley 2/2022						[Gráfico de barras de consumo histórico]		
LECTURA Y CONSUMO						OBSERVACIONES		
Anterior:	26/11/2024	928.913 m3				Esta factura puede abonarse con código de barras en CAIXABANK, oficinas CORREOS o con tarjeta en nuestra oficina o la web con su QR. Periodo de pago voluntario desde 7 de mayo 2025 a 7 de julio 2025.		
Actual:	05/03/2025	948.657 m3				ESTE RECIBO NO SE ENCUENTRA DOMICILIADO El pago de esta factura se acreditará mediante adeudo bancario o recibí de caja.		
Consumo:	19.744 m3					No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Todos los datos serán tratados por el encargado ó subencargados en este caso bajo acuerdo jurídico específico y autorización del responsable.		
TOTALES								
Canon DMA - Exento IVA		2.574,4000		2.574,4000				
IVA 10,00%		23.377,4700	2.337,7470	25.715,2170				
IVA 21,00%		1,1400	0,2394	1,3794				
TOTAL A PAGAR				28.291,00				

EJEMPLOS DE APLICACIÓN DEL NUEVO IMPUESTO AL AGUA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA



PRIMER TRIMESTRE DE 2025
FACTURA DE UN CENTRO
DE SALUD

DETALLE DE CONCEPTOS					
Concepto	Cantidad	Precio	Importe	Subtotal	IVA
Agua					
Cuota de servicio	1 uds.	25,4400	25,4400	11.401,8800	10%
Consumo hasta 27	27 m3	0,3520	9,5040		
Consumo hasta 200	173 m3	0,3650	63,1450		
Consumo hasta 500	300 m3	0,4660	139,8000		
Consumo hasta 733	233 m3	0,5090	118,5970		
Resto	19.011 m3	0,5810	11.045,3910		
Mant. Contador	1 uds.	1,1400	1,1400	1,1400	21%
Alcantarillado					
Cuota de servicio	1 uds.	31,6800	31,6800	11.975,5900	10%
Consumo hasta 27	27 m3	0,5680	15,3360		
Consumo hasta 200	173 m3	0,5730	99,1290		
Consumo hasta 500	300 m3	0,5780	173,4000		
Consumo hasta 733	233 m3	0,5810	135,3730		
Resto	19.011 m3	0,6060	11.520,6660		
CANON DMA GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA CIF: S1911001D					
Cuota Variable Canon DMA				1.974,4000	-
Consumo	19.744 m3	0,1000	1.974,4000		
Cuota Fija Canon DMA				600,0000	-
	1 uds.	600,0000	600,0000	600,0000	

Tarifas vigentes según BOP nº 151 de 8 de Agosto de 2017 - JCCM CANON Ley 2/2022

HISTÓRICO DE CONSUMO

Periodo	Consumo (m3)
2023Q4	~15000
2024Q1	~18000
2024Q2	~12000
2024Q3	~18000
2024Q4	~12000
2025Q1	~15000

LECTURA Y CONSUMO

Anterior:	26/11/2024	928.913 m3
Actual:	05/03/2025	948.657 m3
Consumo:		19.744 m3

OBSERVACIONES

Esta factura puede abonarse con código de barras en CAIXABANK, oficinas CORREOS o con tarjeta en nuestra oficina o la web con su QR.

TOTALES			
Canon DMA - Exento IVA	2.574,4000		2.574,40000
IVA 10,00%	23.377,4700	2.337,7470	25.715,2170
IVA 21,00%	1,1400	0,2394	1,3794
TOTAL A PAGAR			28.291,00

10.298 EUROS MÁS
AUMENTO DEL 10% CON RESPECTO AL 2024

EJEMPLOS DE APLICACIÓN DEL NUEVO IMPUESTO AL AGUA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

PRIMER TRIMESTRE DE 2025 FACTURA DE UNA INDUSTRIA CÁRNICA

Guadalagua

C/San Esteban, 5
19001 Guadalajara

Horario desde 1 de junio
Lunes a viernes: 08:30 a 14:30



Horario desde 1 de octubre
Lunes a jueves: 09:00 a 14:00 y 15:30 a 18:30
Viernes: 08:30 a 14:30

FACTURA

TRIMESTRAL

CONTRATO

Nº: [REDACTED] Periodo: 1er Trimestre de 2025

Factu [REDACTED] Fecha: 03/04/2025

DIRECCIÓN DE SUMINISTRO

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

DIRECCIÓN DE ENVÍO

Estimado/a Cliente/a:

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

DETALLE DE CONCEPTOS

Concepto	Cantidad	Precio	Importe	Subtotal	IVA
Agua				9.227,7800	10%
Cuota de servicio	1 uds.	25,4400	25,4400		
Consumo hasta 27	27 m3	0,3520	9,5040		
Consumo hasta 200	173 m3	0,3650	63,1450		
Consumo hasta 500	300 m3	0,4660	139,8000		
Consumo hasta 733	233 m3	0,5090	118,5970		
Resto	15.269 m3	0,5810	8.871,2890		
Mant. Contador	1 uds.	1,1400	1,1400	1,1400	21%
Alcantarillado				9.707,9300	10%
Cuota de servicio	1 uds.	31,6800	31,6800		
Consumo hasta 27	27 m3	0,5680	15,3360		
Consumo hasta 200	173 m3	0,5730	99,1290		
Consumo hasta 500	300 m3	0,5780	173,4000		
Consumo hasta 733	233 m3	0,5810	135,3730		
Resto	15.269 m3	0,6060	9.253,0140		
CANON DMA GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA CIF: S1911001D					
Cuota Variable Canon DMA				8.001,0000	-
Consumo	16.002 m3	0,5000	8.001,0000		
Cuota Fija Canon DMA	1 uds.	600,0000	600,0000	600,0000	-

Tarifas vigentes según BOP nº 151 de 8 de Agosto de 2017 - JCCM CANON Ley 2/2022

HISTÓRICO DE CONSUMO



LECTURA Y CONSUMO

Anterior:	10/10/2024	105.804 m3
Actual:	15/01/2025	105.804 m3
Consumo:	16.002 m3	

OBSERVACIONES

Esta factura puede abonarse con código de barras en CAIXABANK, oficinas CORREOS o con tarjeta en nuestra oficina o la web con su QR. Periodo de pago voluntario desde 7 de mayo 2025 a 7 de julio 2025. Recibo DOMICILIADO, verifique IBAN. Será cargado 20 mayo 2025 en la cuenta:

[REDACTED] (Dígitos ocultos por seguridad)

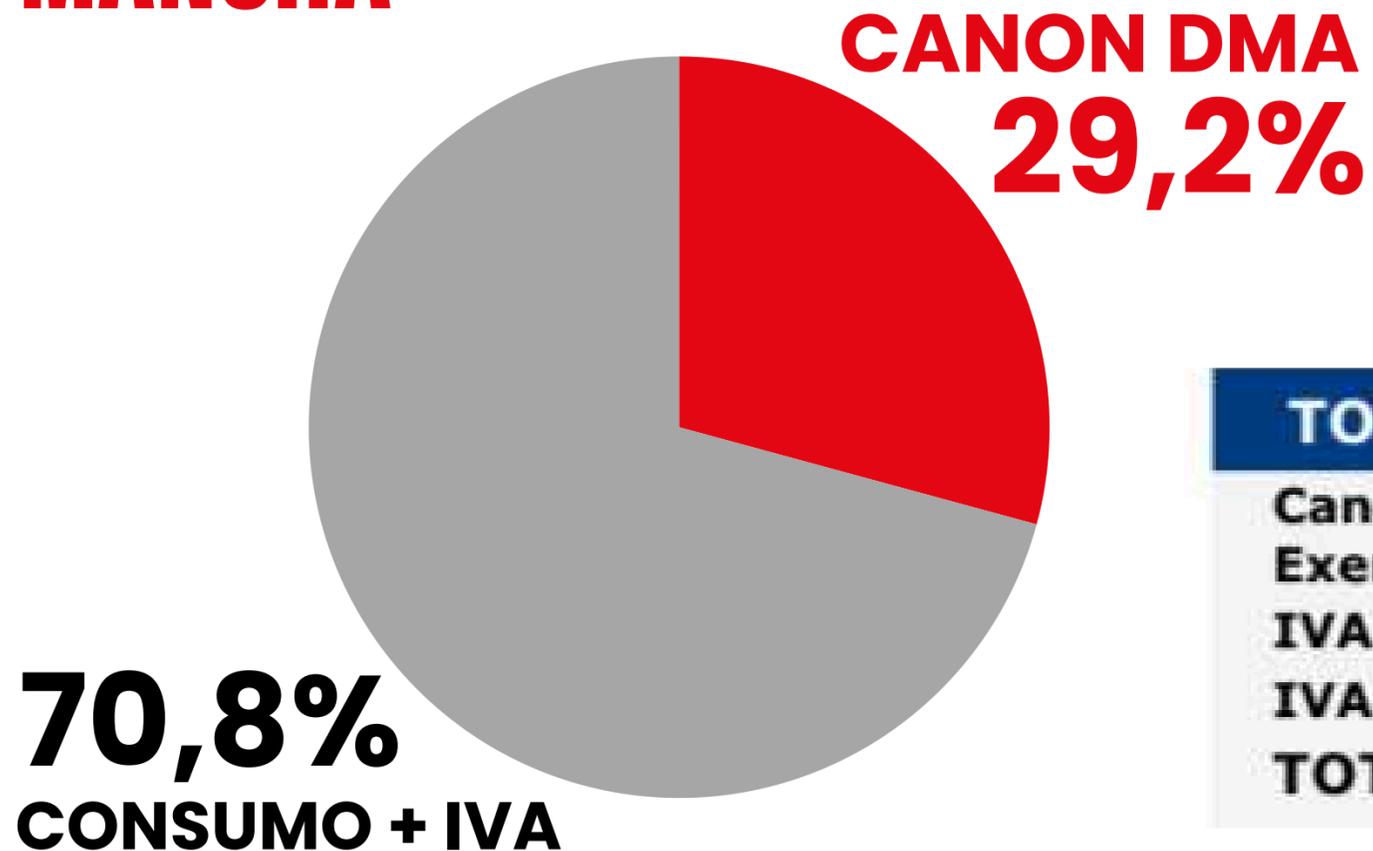
El pago de esta factura se acreditará mediante adeudo bancario o recibí de caja.

No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Todos los datos serán tratados por el encargado ó subencargados en este caso bajo acuerdo jurídico específico y autorización del responsable.

TOTALES

Canon DMA - Exento IVA	8.601,0000		8.601,0000
IVA 10,00%	18.935,7100	1.893,5710	20.829,2810
IVA 21,00%	1,1400	0,2394	1,3794
TOTAL A PAGAR			29.431,66

EJEMPLOS DE APLICACIÓN DEL NUEVO IMPUESTO AL AGUA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA



PRIMER TRIMESTRE DE 2025
**FACTURA DE UNA
INDUSTRIA CÁRNICA**

DETALLE DE CONCEPTOS					
Concepto	Cantidad	Precio	Importe	Subtotal	IVA
Agua				9.227,7800	10%
Cuota de servicio	1 uds.	25,4400	25,4400		
Consumo hasta 27	27 m3	0,3520	9,5040		
Consumo hasta 200	173 m3	0,3650	63,1450		
Consumo hasta 500	300 m3	0,4660	139,8000		
Consumo hasta 733	233 m3	0,5090	118,5970		
Resto	15.269 m3	0,5810	8.871,2890		
Mant. Contador	1 uds.	1,1400	1,1400	1,1400	21%
Alcantarillado				9.707,9300	10%
Cuota de servicio	1 uds.	31,6800	31,6800		
Consumo hasta 27	27 m3	0,5680	15,3360		
Consumo hasta 200	173 m3	0,5730	99,1290		
Consumo hasta 500	300 m3	0,5780	173,4000		
Consumo hasta 733	233 m3	0,5810	135,3730		
Resto	15.269 m3	0,6060	9.253,0140		
CANON DMA GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA CIF: S1911001D					
Cuota Variable Canon DMA				8.001,0000	-
Consumo	16.002 m3	0,5000	8.001,0000		
Cuota Fija Canon DMA	1 uds.	600,0000	600,0000	600,0000	-
Tarifas vigentes según BOP nº 151 de 8 de Agosto de 2017 - JCCM CANON Ley 2/2022					

HISTÓRICO DE CONSUMO		
LECTURA Y CONSUMO		
Anterior:	10/10/2024	105.804 m3
Actual:	15/01/2025	105.804 m3
Consumo:	16.002 m3	
OBSERVACIONES		
Esta factura puede abonarse con código de barras en CAIXABANK, oficinas CORREOS o con tarjeta en nuestra oficina o la web con su QR. Periodo de pago voluntario desde 7 de mayo 2025 a 7 de julio 2025. Recibo DOMICILIADO, verifique IBAN. Será cargado 20 mayo 2025 en la		

TOTALES			
Canon DMA - Exento IVA	8.601,0000		8.601,0000
IVA 10,00%	18.935,7100	1.893,5710	20.829,2810
IVA 21,00%	1,1400	0,2394	1,3794
TOTAL A PAGAR			29.431,66

34.404 EUROS MÁS
AUMENTO DEL 41% CON RESPECTO AL 2024

EJEMPLOS	% SOBRE EL CONSUMO	INCREMENTO (€) CON RESPECTO A 2024	INCREMENTO (%) CON RESPECTO A 2024
FAMILIA	16,7%	+ 32 €	+ 21%
PEQUEÑO COMERCIO LOCAL	40,4%	+ 86 €	+ 70%
PEQUEÑA INDUSTRIA	37,3%	+ 114 €	+ 60%
EMPRESA DE ELECTRICIDAD	21,3%	+ 137 €	+ 28%
SUPERMERCADO	32,3%	+ 828 €	+ 48%
CENTRO EDUCATIVO	46,1%	+3.892 €	+ 85%
INSTALACIÓN DEPORTIVA	33,6%	+ 10.222 €	+ 50%
CENTRO DE SALUD	9,1%	+ 10.298 €	+ 10%
INDUSTRIA CÁRNICA	29,2%	+34.404 €	+41%

EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025

**EL GOBIERNO DE CASTILLA-LA
MANCHA LE VA A COBRAR AL
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

80.000 EUROS

CON EL NUEVO IMPUESTO AL AGUA

EN TOTAL, EN EL AÑO 2025

**EL GOBIERNO DE CASTILLA-LA
MANCHA LE VA A COBRAR AL
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

400.000 EUROS

CON EL NUEVO IMPUESTO AL AGUA

CON EL NUEVO IMPUESTO AL AGUA

**EL GOBIERNO DE CASTILLA-
LA MANCHA VA A RECAUDAR:**

916.000 EUROS

+80.000 EUROS (AYUNTAMIENTO)

996.000 EUROS POR TRIMESTRE
DE LOS VECINOS DE GUADALAJARA

CON EL NUEVO IMPUESTO AL AGUA

**EL GOBIERNO DE CASTILLA-
LA MANCHA VA A RECAUDAR:**

4 MILLONES

DE EUROS AL AÑO

DE LOS VECINOS DE GUADALAJARA

**ESTE IMPUESTO NO TIENE NADA
QUE VER NI CON EL AYUNTAMIENTO
NI CON GUADALAGUA**

**EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA NO PUEDE NEGARSE A
APLICAR ESTE IMPUESTO, PORQUE EL GOBIERNO DE CASTILLA-LA
MANCHA Y LA LEGISLACIÓN AUTONÓMICA NOS OBLIGA A HACERLO**

**LA RECAUDACIÓN DE ESTE NUEVO IMPUESTO AL AGUA ES ÍNTEGRA
PARA EL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA**

SIN SERVICIO

SIN CONTRAPRESTACIÓN

SIN INVERSIONES

REVERSO DE LA FACTURA DEL AGUA CON EXPLICACIÓN DEL CANON DMA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA



NUEVO CANON MEDIOAMBIENTAL (CANON DMA GOBIERNO CASTILLA LA MANCHA)

NOTA INFORMATIVA
En su factura del agua aparecerá a partir de ahora un nuevo concepto denominado "CANON DMA GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA".

¿Qué es el Canon Medioambiental o Canon DMA?

Es un nuevo impuesto del Gobierno de Castilla-La Mancha. Un impuesto, relacionado con el agua, que el Gobierno de Castilla-La Mancha obliga a cobrar al Ayuntamiento de Guadalajara a todos los ciudadanos, empresas y familias.

¿Por qué tenemos que pagar este nuevo impuesto?

Por imposición del Gobierno de Castilla-La Mancha. Es un nuevo impuesto regional, regulado en la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

¿Es un impuesto obligatorio en toda España, derivado de la Directiva Marco del Agua?

De las 17 Comunidades Autónomas que hay en España, no todas lo tienen. Además, en Castilla-La Mancha, desde el año 2002, ya hay dos tributos relacionados con el agua: el canon de aducción y el canon de depuración.

¿El Ayuntamiento se puede negar a cobrarlo?

No. El Gobierno de Castilla-La Mancha obliga a todos los ayuntamientos a cobrarlo y a recaudarlo, y a entregarle la recaudación al Gobierno de Castilla-La Mancha.

¿Cómo se va a cobrar?

Los Ayuntamientos tienen que cobrarlo a través de los recibos y facturas municipales del agua.

¿Quiénes tienen que pagarlo?

Todas las personas físicas y jurídicas que figuren como titulares de un contrato de suministro de agua potable con GUADALAGUA.

¿Qué servicios cubre este canon en la ciudad de Guadalajara?

Ninguno. La ciudad de Guadalajara no recibe ningún servicio relacionado con el agua, del Gobierno de Castilla-La Mancha, ni tampoco inversión alguna en infraestructuras hidráulicas. Las cantidades recaudadas van a tener que ser entregadas en su totalidad al Gobierno de Castilla-La Mancha, quien podrá devolver una parte para inversiones relacionadas con el agua.

¿Qué conceptos se tienen en cuenta para calcular este nuevo impuesto?



CUOTA FIJA, en función del tipo de suministro (Doméstico y asimilados, Comerciales e Industriales y otros) y en función del diámetro del contador en el caso de usos no domésticos.



CUOTA VARIABLE CONSUMO, en función del consumo de agua mensual y el tipo de suministro.

¿Cómo aparecerá este nuevo impuesto en la factura del agua?

DETALLE DE CONCEPTOS					
Concepto	Cantidad	Precio	Importe	Subtotal	IVA
CANON DMA GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA			CIF:		
S1911001D					
Cuota Variable Canon DMA					
Consumo					
Cuota Fija Canon DMA					
Tarifas vigentes según BOP nº 151 de 8 de Agosto de 2017 - JCCM CANON Ley 2/2022					
TOTALES					
Canon DMA - Exento IVA					

Más información en <https://guadalagua.sacyragua.com/>

Para cualquier consulta referida a dicho canon:

✉ canondma.info@jccm.es

☎ 925 259 212



Ayuntamiento de Guadalajara